# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CON PROVISIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2020/2021". ID. 373.387.-

En fecha 11 de Marzo de 2020, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 91 de fecha 03 de Febrero de 2020,conformado de la manera siguiente: 1) Pedro Fabián Rodríguez Candia, por la Dirección General de Ciencias y Tecnología; 2) Laura Raquel Ramírez Toffoletti, por la Secretaria General; 3) Crithian Fernando Juliadoza, por la Dirección Administrativa; 4) Iván David Figari Vera, por la Dirección Financiera, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más solvente para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de conformidad al segundo párrafo del artículo 27º de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

## ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 11 de fecha 10 de Enero de 2020, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la Dirección de Contrataciones a efectuar la respectiva convocatoria, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de Febrero de 2020, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por la firma: *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
- Memorándum DC Nº 253/2020 de fecha 17 de Febrero de 2020, mediante la cual se hace entrega de Carpetas Originales del Proceso y Ofertas (Originales y Copias) al Comité de Evaluación.
- Nota MEC/DC Nº 166/2020, remitida por la Dirección de Contrataciones a la firma *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..*, solicitando documentaciones relacionadas a su oferta.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 166/2020, presentado por la firma *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*, en fecha 21/02/2020, Exp. 47.815.
- Nota MEC/DC Nº 204/2020, remitida por la Dirección de Contrataciones a la firma *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*, a fin de notificarle la inspección y prueba in situ en cumplimiento a lo establecido en el PBC.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 204/2020, presentado por la firma *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*, en fecha 02/03/2020, Exp. 62.620.

En fecha 14 de Febrero de 2020, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de las mismas.

## PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

| *REQUISITOS* | *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.* |
|---|---|
| Formulario de Oferta | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Documento que acredita la existencia de la persona (física o jurídica) | Cumple |
| Poderes del firmante | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| **Pedro Rodriguez** | **Laura Ramírez** | **Crisrhian Juliadoza** | **Iván Figari** |
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |

RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

| OFERENTES | Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03. | Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. |
|---|---|---|---|
| *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.* | **Cumple** | **Sin registros** | Ana Ines Cosp de Cañete C.I. N° 1.405.123, Pablo Javier Santa Cruz Cosp C.I. N° 980.527, Celson Antonio Moreira López C.I. N° 607.984, **Los demás accionistas sin registros** |

Se ha procedido a la verificación de las *Constancias de ser o no ser Funcionario/a Público/a*; según Certificados Nº 163829, 163819, 163837, 163833, 163826, 163823, 163814, 163796, 163800, 163807, 163810, 163783, 163787, de las personas individualizadas por el Oferente o su representante, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De la revisión se pudo observar que, **Ana Ines Cosp de Cañete con C.I. N° 1.405.123, Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I. N° 980.527, y Celson Antonio Moreira López con C.I. N° 607.984, Accionistas** de la empresa oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, quien de acuerdo a la Constancia Nº 163829, 163819,163837, respectivamente figura en base de datos del SINARH, cómo contratados. Se debe traer a colación lo establecido en el Artículo 5º de la Ley N 1626/00 "De la Función Pública" *"Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil".*

En estas condiciones, la firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.** no se encuentra comprendida en las Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 09 de Marzo de 2020, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si el oferente que presentó oferta se encuentran REGISTRADO como inhabilitado por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que la firma oferente se encuentre en el Registrado como inhabilitado.



| Pedro Rodriguez | Laura Ramirez | Crisrhian Juliadoza | Iván Figari |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |

## PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

| Oferente | Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Servicio | Precio Total (IVA Incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|
| DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | 1 | 81111508-002 | Planilla de Calificaciones | 2.199.000.000 |
| | 2 | 81111508-002 | Solicitud de Transferencia de Recursos | 1.499.950.000 |

## ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

| ITEMS | PRECIO UNITARIO ESTIMADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | TOPE 30% POR DEBAJO DEL PRECIO UNITARIO ESTIMADO | TOPE 20% POR ENCIMA DEL PRECIO UNITARIO ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|
| Planilla de Calificaciones | 2.199.000.000 | 2.199.000.000 | 1.539.300.000 | 2.638.800.000 |
| Solicitud de Transferencia de Recursos | 1.499.950.000 | 1.499.950.000 | 1.049.965.000 | 1.799.940.000 |

El comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

## ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, Apartado 1. Criterios de Evaluación de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 61º y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos del pliego.

## MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III - "SUMINISTROS REQUERIDOS" DEL PBC, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA CADA ÍTEM

### (A) CAPACIDAD FINANCIERA

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

| Pedro Rodriguez | Laura Ramirez | Crisrhian Juliadoza | Iván Figari |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |

| REQUISITOS | *DATA SYSTEMS SAECA – 80013889-9* |
|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:<br>Para contribuyentes del IRASIS<br>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)<br>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)<br>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital<br>El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2016, 2017 y 2018) | CUMPLE |

**a) Capacidad financiera:**

A los efectos de la evaluación de este requisito serán considerados losBalances correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados: 2016, 2017y 2018.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| DATA SYSTEMS S.A.E.C.A | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICES DE RATIOS | | | | | |
| **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).** | | | | | |
| **Años** | **2.018** | **2.017** | **2.016** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 48.208.144.423 | 39.980.961.476 | 37.033.716.996 | 5,95 | 1,98 |
| Pasivo Corriente | 25.033.819.961 | 19.218.502.803 | 18.900.242.207 | | |
| Ratio de Liquidez | 1,92 | 2,08 | 1,95 | | |
| **CUMPLE/NO CUMPLE** | CUMPLE | | | | |
| **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).** | | | | | |
| **Años** | **2.018** | **2.017** | **2.016** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 30.549.558.760 | 26.159.758.275 | 28.513.310.497 | 1,51 | 0,50 |
| Activo Total | 63.075.197.336 | 53.777.744.041 | 51.715.269.837 | | |
| Ratio de Endeudamiento | 0,48 | 0,48 | 0,55 | | |
| **CUMPLE/NO CUMPLE** | CUMPLE | | | | |
| **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo** | | | | | |
| **Años** | **2.018** | **2.017** | **2.016** | **Suma** | **Promedio** |
| Utilidad del Ejercicio | 6.385.490.656 | 5.127.967.067 | 2.895.606.837 | 0,86 | 0,28 |
| Capital | 18.550.024.000 | 15.550.024.000 | 14.134.524.000 | | |
| Ratio de Rentabilidad | 0,34 | 0,32 | 0,20 | | |
| **CUMPLE/NO CUMPLE** | CUMPLE | | | | |

Verificado los Balances de la firma oferente de los últimos ejercicios cerrados: 2016, 2017 y 2018 y luego de realizar los cálculos correspondientes, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente evidencia documentada en cuanto al cumplimiento con los requisitos de experiencia, y se pudo demostrar que la Empresa **Data Systems SAECA**, cumple con todos los INDICES DE RATIOS DE LIQUIDEZ, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

*(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica.*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR), UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

| Pedro Rodriguez | Laura Ramirez | Crisrhian Juliadoza | Iván Figari |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |

*B.1.) EXPERIENCIA: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

| REQUISITOS | *DATA SYSTEMS SAECA – 80013889-9* |
|---|---|
| a) Poseer experiencia mínima de **tres (3) años en la provisión satisfactoria de servicios de digitalización de documentos con provisión de software de gestión documental y escáneres, en Instituciones Públicas y/o Privadas. Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de contrato y facturas de los años (2017, 2018 y 2019) por el equivalente al 50%** (cincuenta por ciento) **del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física. Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son:**<br>✓ Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de presentación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o<br>✓ Copia de Facturas contado; y/o,<br>✓ Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.<br>A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuerennecesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada Año (2017, 2018, 2019) y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | Cumple |
| b) Adjuntar listado de referencias con nombres, apellidos, cargos y números telefónicos a fin de certificar la información declarada; | Cumple |
| c) Presentar como mínimo 5 (cinco) constancias de recepción satisfactoria, emitida por los clientes, relativo a presentación de servicios de digitalización e importación al sistema de gestión documental de páginas, donde se visualice la cantidad de páginas obtenidas en dichos contratos. Dicha constancia deberá contener con mínimo el membrete de la empresa o entidad y los datos del emisor, con firma y aclaración. | Cumple |

Se ha procedido a verificar la evidencia documentada en cuanto al cumplimiento con los requisitos de experiencia, y se pudo comprobar que la empresa oferente **Data Systems S.A.E.C.A.** ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

*B.2.) CAPACIDAD TÉCNICA:*

| REQUISITOS | *DATA SYSTEMS SAECA – 80013889-9* |
|---|---|
| a) El oferente deberá contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios en el país sobre todo componente de equipos y software propuesto en la solución, demostrando por medio de una carta emitida por el fabricante y/o centro autorizado de servicios oficialmente reconocidos para la República del Paraguay.<br><br>b) El oferente deberá contar en su nómina permanente de funcionarios, con al menos 5 (cinco) técnicos certificados para brindar soporte necesario a la convocante en ámbitos relacionados con los productos involucrados en el proyecto:<br>• 1 (un) técnico certificado para soporte técnico del scanner entregado a la Institución para el servicio de digitalización.<br>• 1 (un) técnico certificado, para soporte y asistencia relacionado al Software de Gestión Documental.<br>• 1 (un) técnico certificado, para desarrollo y ajustes del sistema de procesamiento de documentación digital.<br>• 2 (dos) técnicos, para gestión del proyecto, que hayan realizado al menos 1 (un) curso en Gestión de Proyectos, debiéndose presentar las copias de los certificados.<br>El requisito (funcionario permanente) será comprobado mediante la última planilla vigente del seguro social IPS, en donde se verificará todo el personal mencionado en la propuesta presentada por el oferente. | Cumple |

| Pedro Rodriguez | Laura Ramírez | Crisrhian Juliadoza | Iván Figari |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |

| | |
|---|---|
| c) Gerente de Proyecto: se deberá presentar el Currículum Vitae del Gerente de Proyectos, que garantice la experiencia específica y comprobable, de como mínimo 5 (cinco) años como Especialista en Gestión de Proyectos, manejo de PMO (Project Management Officer) y en Planificación. Además, experiencia en la gestión de proyectos correspondientes a servicios de digitalización con al menos 2.650.000 (dos millones seiscientos cincuenta mil) páginas. Debiéndose adjuntar además una copia del documento que avale, como mínimo, ser Profesional - Master en Gestión de Proyectos o de Innovación o similar. | Cumple |
| d) Declaración Jurada, manifestando que la infraestructura de equipamientos y aplicativos propuesta en la solución por el oferente, deberá estar disponible y operativa al momento de la evaluación de la oferta, para llevar a cabo la fiscalización de la propuesta con miras a una implementación inmediata. | Cumple |

En cuanto a los requisitos de capacidad Técnica del oferente, se pudo verificar con los documentos presentados que la forma **Data Systems S.A.E.C.A**, cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones.

*(C) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:*

En fecha 3 de Marzo del corriente, siendo las 10:25 am se ha procedido a realizar la Inspecciones y pruebas de todos los componentes propuestos en la solución Técnica, la misma se realizó en el local propuesto por el oferente, según consta en el acta labrada y que forma parte del Acta de Evaluación. Al mismo se encuentra adjunta también la planilla de Verificación de la Inspección y pruebas firmado por el Técnico del área, el Sr. Pedro Fabián Rodríguez Candia, quien representa a la Dirección General de Ciencias y Tecnología. A continuación se transcribe la inspección realizada donde se puede observar que la firma **Data Systems S.A.E.C.A** Cumple con todos los componentes necesarios para la solución Técnica del llamado de referencia.

| Nº | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MINIMA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| **1- Infraestructura y Recursos Técnicos - Hardware** | | | | |
| 1.1 | Equipo para documentos encuadernados, documentos antiguos y sensibles imposibilitados de pasar por rodillo de escaneo | 2 | *CUMPLE* | |
| 1.2 | Escáner documental de alta velocidad | 2 | *CUMPLE* | |
| 1.3 | Estaciones de Trabajo (PCs) | 2 | *CUMPLE* | |
| **2. Software** | | | | |
| 2.1. | Software de captura | 2 | *CUMPLE* | |
| 2.2 | Sistema de procesamiento de documentación digital | 2 | *CUMPLE* | |
| 2.3 | Software OCR | 2 | *CUMPLE* | |
| **3. Mobiliario** | | | | |
| 3.1 | Escritorio o mesa | 2 | *CUMPLE* | |
| 3.2 | Silla | 2 | *CUMPLE* | |
| **4. Software de Gestión Documental** | | | | |
| 4.1 | Software de Gestión Documental - Según la Sección III - Especificaciones Técnicas mínimas requeridas | 2 | *CUMPLE* | |

## ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE EXIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL RESPALDO TECNICO Y SOLVENCIA MINIMA DE LOS COMPONENTES.

**Documentación respaldatoria.**

Será exigencia la presentación de los siguientes documentos para la prestación del servicio demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima:

| Pedro Rodriguez | Laura Ramírez | Crisrhian Juliadoza | Iván Figari |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |

| Requisitos | |
|---|---|
| Que el oferente esté certificado como Centro Autorizado de Servicios en el país y sea Representante y/o distribuidor otorgado por el fabricante de todo Equipamiento y Aplicativos propuestos en la Solución. | |
| **Componentes** | **Cumple/No cumple** |
| Equipo para Documentos Encuadernados, documentos antiguos, en mal estado y/o delicados imposibilitados de pasar por rodillo de escaneo. | *CUMPLE* |
| Páginas No Encuadernadas: Escáner documental de alta velocidad | *CUMPLE* |
| Servidor | *CUMPLE* |
| PC de Escritorio | *CUMPLE* |
| Software de Captura | *CUMPLE* |
| Software OCR | *CUMPLE* |
| Sistema de procesamiento de documentación digital | *CUMPLE* |

La empresa oferente **Data Systems S.A.E.C.A.** presenta todos los documentos que le certifican como centro autorizado de Servicios en el país, representante y distribuidor que le otorga el fabricante de todos los componentes propuestos como solución.

## ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

| Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | *DATA SYSTEMS SAECA – 80013889-9* |
|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Patente Municipal vigente | Cumple |
| Copia de Balance Generaly Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS. | Cumple |
| Declaración jurada en la que se comprometa a cumplir con los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. | Cumple |
| Deberá manifestar que cuenta con el personal técnico necesario para la prestación de los servicios, acompañado de un listado de 3 (tres) personales técnicos como mínimo asignados al servicio. Adjuntar Curriculum | Cumple |
| Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) la Lista de Precios en formato "Excell" | Cumple |
| Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio | Cumple |
| Declaración Jurada que contenga el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula de identidad, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. | Cumple |

## CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:

*1.- **Adjudicar** el llamado a* LPN N° 04/2020 "Servicio de Digitalización con Provisión de Sistema de Gestión Documental – Ad Referéndum – Plurianual 2020/2021". ID. 373.387.-, a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA – 80013889-9**, conforme al siguiente cuadro:

| Pedro Rodriguez | Laura Ramírez | Crisrhian Juliadoza | Iván Figari |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |

| Ítem | Descripción del Servicio | *Unidad de Medida* | *Presentación* | *Cantidad* | *Precio unitario (IVA incluido), si corresponde* | Precio Total (IVA Incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Planilla de Calificaciones | Unidad | Evento | 1.500.000 | 1.466 | 2.199.000.000 |
| 2 | Solicitud de Transferencia de Recursos | Unidad | Evento | 1.145.000 | 1.310 | 1.499.950.000 |
| *TOTAL GENERAL* | | | | | | 3.698.950.000 |

2.- *COMUNICAR* al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

| Pedro Rodriguez | Laura Ramírez | Crisrhian Juliadoza | Iván Figari |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Ciencia y Tecnología | Secretaria General | Dirección Administrativa | Dirección Financiera |